



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo veintisiete (27)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/073

No se le da trámite al recurso enviado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira el 22 de marzo de 2023 y suscrito por la señora COTTY MORALES CAAMAÑO por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue terminado por agotamiento de jurisdicción mediante auto del 26 de enero de 2022.

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **892db1e97f0f769a8f2e843ecb19df7ab47f6f7273e0d33c9f293122c131c3f8**

Documento generado en 27/03/2023 01:42:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>